

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de los siete permisos de investigación que se citan. (PP. 1221/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Almería,

HACE SABER:

Que Resolución de distintas fechas, han sido otorgados los siguientes Permisos de Investigación, a la empresa Minerales y Productos Derivados, S.A., con domicilio en 48001, Bilbao, calle San Vicente 8, 5ª planta, para todos los recursos de la Sección C) de la Ley de Minas:

1. Almanzora 1ª Fracción, núm. 40.145/1; superficie: 9 cuadrículas; términos en que radica: Cuevas del Almanzora y Vera.

2. Almanzora 2ª Fracción, núm. 40.145/2; superficie: 1 cuadrícula; termina en que radica: Cuevas del Almanzora.

3. Javier, núm. 40.147; superficie: 6 cuadrículas; término en que radica: Cuevas del Almanzora.

4. Palomares, 1ª Fracción, núm. 40.161/1; superficie: 57 cuadrículas; términos en que radica: Vera y Cuevas del Almanzora.

5. Palomares 2ª Fracción, núm. 40.161/2; superficie: 43 cuadrículas; término en que radica: Cuevas del Almanzora.

6. El Tomillar, núm. 40.182; superficie: 26 cuadrículas; término en que radica: Cuevas del Almanzora.

7. Zajara, núm. 40.248; superficie: 13 cuadrículas; término en que radica: Cuevas del Almanzora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 19 de abril de 1993.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85) El Secretario General, Francisco J. Sánchez Valero.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Centro Andaluz de Jóvenes Agricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 24 de abril de 1992, fue depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada «Centro Andaluz de Jóvenes Agricultores» (CAJA), operándose en su virtud el cambio de domicilio de la misma.

El acuerdo modificado fue adoptado por el Congreso Ordinario del Centro Andaluz de Jóvenes Agricultores, con fecha 7 de marzo de 1992; apareciendo como rubricante Dª Isabel López Martínez, en calidad de Secretaria del Congreso, con el Vº Bº de D. Luis Carlos Valero Quijano, como Presidente.

Sevilla, 7 de marzo de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,30 horas del día 6 de mayo de 1993, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (ICECA).

El acuerdo modificado fue adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 1993; apareciendo como firmante D. Carlos de Alarcón Rico, en calidad de Secretario General de la referida organización.

Sevilla, 7 de mayo de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada Federación Andaluza de Sindicatos y Asociaciones Médicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,50 horas del día 6 de mayo de 1993, ha sido depositado la modificación de estatutos de la organización sindical denominada: «Federación Andaluza de Sindicatos y Asociaciones Médicas» (FASAM).

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado por la Asamblea General Ordinaria de la F.A.S.A.M., el día 6 de noviembre de 1992, figura D. Manuel Salomón García, en calidad de Secretario General de la referida organización.

Sevilla, 7 de mayo de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 647/93).

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1993, acordó aprobar la Constitución y Proyecto de Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación de Propietarios de la unidad de Ejecución ED-CC-18 «El Tejar» para calaborar con el Ayuntamiento en la urbanización de la referida unidad de ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Puerto de Santa María, 22 de febrero de 1993.- El Teniente Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, Miguel León Ortega.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 906/93).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

a) La aprobación de los trabajos preparatorios de la modificación puntual nº 42 al PGOU de Almuñécar, sobre cambio de uso en solar del antiguo mercado municipal.

b) Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto de que durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñécar, 11 de marzo de 1993.— El Concejal Delegado de Urbanismo.

ANUNCIO. (PP. 907/93).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

a) La aprobación de los trabajos preparatorios de la modificación puntual nº 43 al PGOU de Almuñécar, sobre compatibilidad de uso en ordenanza R.E. VIII.

b) Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto de que durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñécar, 11 de marzo de 1993.— El Concejal Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1113/93).

Don José González Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal, en sesión de 30 de marzo de 1993, el proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Arquitecta Eva Moleón Paiz, promovido por Don Enrique Martínez Bueno y otros, relativo a una parcela ubicada en calle Camino Nuevo s/n, de este Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peligros, 5 de abril de 1993.— El Alcalde

ANUNCIO. (PP. 1114/93).

Don José González Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo de 1993, el Estudio de Detalle redactado por la firma Augusto Moleón Parejo, S.A., redactado por los Arquitectos Don Daniel Maldonado Caro y Don José Luis Arrojo Ramos, relativo a una parcela ubicada en calle Camina Nuevo, s/n, de este Municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de quince días, para que pueda

ser examinado y presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peligros, 2 de abril de 1993.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 1118/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día uno de abril de mil novecientos noventa y tres, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente (con el «quórum» especial de mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación) el Estudio de Detalle en calle Agustín Moreno (Comedor de Diobéticos), promovido por la Consejería de Asuntos Sociales.

Segundo: Abrir un período de información pública por plazo de quince días, mediante la inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Prensa Local, con citación personal de todos los propietarios afectados.

Tercero: Requerir al promotor para que previamente a la aprobación definitiva, subsane el Documento presentado, en el sentido expuesto en el Informe emitido por los Servicios Técnicos esta Gerencia Municipal de Urbanismo».

Córdoba, 12 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1141/93).

Información Pública para alegaciones al Proyecto de Urbanización del Peri «Los Chumberos».

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace Saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 26 de febrero de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Peri «Las Chumberas».

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 de la Ley del Suelo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen nº 3 —edif. Rey Soler—.

Granada, 22 de marzo de 1993.— El Alcalde P.D.

EDICTO. (PP. 1351/93).

Información Pública para alegaciones al Plan Especial Cine Aliatar.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace Saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 26 de marzo de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial para cambio de nivel de catalogación del cine Aliatar, de nivel 1 a nivel 2, grado 2.